

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 26 de agosto de 2022

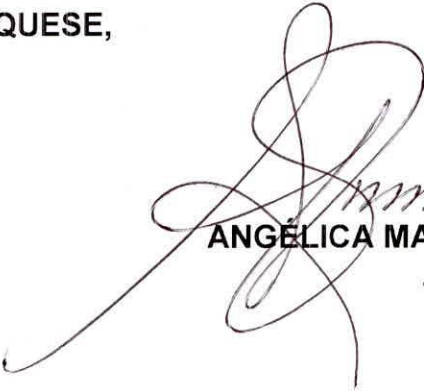
CLASE DE PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN	253863103001-2020-0-0137-00
DEMANDANTE	FRANCISCO AREVALO FANDIÑO.
DEMANDADO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA.

Toda vez que no se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el anterior auto del 19 de febrero del 2021, el juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la presente demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C. G del P.
2. Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.
3. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ESRS